

## **Artículo 1.– La Organización.**

La actividad LPGC Explora (el actividad en adelante) está coorganizada por el Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria y la empresa Cruzando La Meta S.L.

## **Artículo 2.– Quién puede participar y distancia.**

A la actividad podrán acceder todas las personas que lo deseen sea cual sea su edad, capacidad, género, nacionalidad, simplemente deben poseer un dispositivo móvil con batería suficientemente cargada que permita registrar el paso por los puntos de interés o localizaciones y así acumular puntos.

En función de la ruta que se disponga a efectuar, las distancias podrán variar. Se recomienda leer las indicaciones técnicas de la ruta que se va a realizar, así como seguir las recomendaciones propuestas.

## **Artículo 3.– El formato y las rutas.**

El formato de la actividad consiste en una oferta de diferentes rutas que podrán ser de montaña, urbanas, culturales e incluso gastronómicas. Estas rutas deben ser completadas por los participantes en el tiempo que se haya establecido para ello. Durante el transcurso de cada ruta se dispondrán puntos de interés o localizaciones, que serán notificadas al participante para que este las capture y por tanto queden exploradas. Cada una de estas localizaciones permitirá a los participantes acumular puntos e ir completando rutas, a la vez que se irá consiguiendo insignias y los premios que estas tengan asociado.

## **Artículo 4.– El tiempo establecido para completar las rutas.**

La fecha de inicio que permite comenzar a explorar y acumular puntos va desde el 21 de noviembre de 2021 hasta el 20 de marzo de 2022.

## **Artículo 5.– La inscripción.**

La inscripción deberá realizarse de forma online en la página de la actividad.

Las inscripciones podrán realizarse desde el 5 de noviembre hasta el 20 de febrero de 2022.

La Organización se reserva el derecho de cerrar las inscripciones cuando lo considere necesario.

### **Artículo 5.1.- Precio de la inscripción**

El precio de la inscripción se establece en 13,5 € para los NO federados y de 10 € para los federados en la Federación Canaria de Montañismo.

La inscripción a esta actividad da derecho a:

- Optar a la INSIGNIA o PARCHE COLECCIONABLE, el ACEBUCHE DE ORO, que se otorgará a aquellos participantes que hayan explorado todas las rutas propuestas en el periodo de tiempo establecido.
- Las insignias disponibles entrarán dentro de un coleccionable de diferentes rutas y localizaciones distribuidas por todas la Comunidad Canaria
- Optar a los premios directos o por sorteo que estipule la organización por explorar objetivos definidos

#### **Artículo 5.2.– Derecho de admisión**

La organización de la prueba velará por un comportamiento deportivo, dentro del respeto, la honestidad y la hermandad, reservándose el derecho de admisión en aquellos participantes que puedan malentender el espíritu de este actividad. Será comunicada su NO admisión a través de su correo electrónico una vez inscrito.

#### **Artículo 5.3.– NO inscritos: es posible usar la App para seguir las rutas y explorar localizaciones.**

La App, es totalmente gratuita y podrá ser utilizada en cualquier momento, tanto para seguir una ruta, como para capturar localizaciones. El derecho a las INSIGNIAS COLECCIONABLE y PREMIOS, queda totalmente reservado a las personas inscritas en la actividad.

#### **Artículo 5.4- Seguro de la actividad ( Apertura de las rutas )**

Se contratará un seguro de salud de carácter nominal para todo el participante que acuda a la actividad de presentación el día 21 de Noviembre.

Dicho seguro cubrirá cualquier accidente que pueda suceder durante ese día, dentro de la actividad programada.

Una vez terminada la actividad expira el seguro, recomendamos contratar la licencia anual en la Federación Canaria de Montañismo, cuyas coberturas se detallan en su web <https://fecamon.es/>

#### **Artículo 6.– Ranking de puntuación y resultado final.**

Habrà un único ranking en el que se podrán reflejar todos los participantes del actividad y cuya posición vendrá determinada de la siguiente manera:

- El primer criterio será el número de insignias conseguidas.
- El segundo criterio será el total de puntos acumulados por cada una de las localizaciones exploradas.
- En caso de igualdad, se mostrarà primero el primero (fecha y hora de más antigüedad) que haya conseguido explorar la última localización.

Cada una de las localizaciones a explorar, podrá tener diferentes puntuaciones asociadas, a criterio de la organización y atendiendo a la distancia de la ruta, la dificultad de acceso, el número de localizaciones en la ruta.

El resultado final o ranking final será el reflejado a la fecha límite establecida, otorgando los premios directos o las opciones a premios que se hayan detallado.

#### **Artículo 7.– Alegaciones e incidencias en el ranking.**

Los participantes podrán presentar incidencias o alegaciones mediante el envío de correo electrónico ([incidencias@trackingsport.com](mailto:incidencias@trackingsport.com)), si consideran que existe algún error en su posición en el ranking, o incluso, en el caso de que no haya podido registrar una captura de una localización mediante la App, indicando la causa y argumentando el motivo en la alegación. La falta de batería en los dispositivos, no se considerará una causa a tener en cuenta ya que las rutas son de una distancia corta y la App optimiza el uso de la batería.

El plazo para el envío de las incidencias será de una semana con posterioridad a la fecha límite establecida para realizar la exploración de todas las rutas.

#### **Artículo 8.– Reembolso.**

Las inscripciones no son reembolsables, ni transferibles.

#### **Artículo 9.– Categorías.**

Existirá una única categoría absoluta masculina y femenina para todas las edades, y no se realizará clasificación alguna por el género

#### **Artículo 10.– Tiempo de finalización.**

El tiempo de finalización para la exploración de todas las localizaciones de las rutas en el 20 de marzo de 2022.

#### **Artículo 11.– Recomendaciones de seguridad y emergencia.**

Dado que la actividad propuesta se desarrollará de forma individual o en grupos particulares, a lo largo de 4 meses, no se dispondrá de servicios sanitarios, ni plan de seguridad y emergencia.

Se recomienda la licencia anual en la Federación Canaria de Montañismo, cuyas coberturas se detallan en su web <https://fecamon.es/>

#### **Artículo 12.– Aclaración de la actividad.**

Queremos aclarar que la inscripción a la presentación de la App de rutas y a la actividad de senderismo, NO es un evento en sí, NO consta de un reglamento de participación sino es una actividad libre y gratuita que discurre por parajes naturales y urbanos públicos del Municipio de Las Palmas de Gran Canaria.

La inscripción que se realiza da derecho a recibir premios y estar dentro de un ranking de resultados de la propia actividad.

NO se considera la inscripción de la actividad, una participación a un evento, actividad o actividad deportiva organizada y controlada.

Sino es de libre concurrencia y la organización expresa su exclusión de responsabilidad.

### **Artículo 13.- RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES. EXCLUSION DE RESPONSABILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN**

Cada participante declara con su inscripción que reúne las condiciones que posibilitan su participación en la actividad sin generar mayores inconvenientes para su persona, el resto de los participantes y la organización. De forma plena y consciente, cada atleta asume para sí y como propios los riesgos derivados de su participación en la actividad, quedando completamente exonerada la organización de toda responsabilidad que pudiere surgir a consecuencia de los daños que la participación en la actividad pudiera conllevar a los participantes, sus causahabientes o a terceras personas.

Responsabilidades: La Organización declina toda responsabilidad por los daños, perjuicios o lesiones que la participación en esta prueba pueda ocasionar a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante. Todo participante, por el mero hecho de participar en la prueba, acepta las normas señaladas anteriormente, prevaleciendo en caso de duda el criterio de la Organización.

### **Artículo 14.- DESCARGO DE RESPONSABILIDAD**

Descargo de Responsabilidad: Considerando que he realizado mi inscripción para alguna de las actividades dispuestas.

Afirmo que estoy físicamente preparado y suficientemente entrenado para esta actividad y que he pasado los reconocimientos médicos oportunos. Estando físicamente bien preparado para la actividad, gozo de buena salud general, sin padecer enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse con mi participación en dicha prueba. Si durante la prueba, padeciera algún tipo de lesión o cualquier otra circunstancia que pudiera perjudicar gravemente mi salud, lo pondré en conocimiento de la Organización lo antes posible. • Acepto recibir bajo mi propio coste el tratamiento médico en caso de ser necesario por lesión, accidente y/o enfermedad durante la actividad. Siendo consciente de que este tipo de competiciones, al desarrollarse en el medio natural, en lugares de difícil control, conllevan un riesgo adicional para los participantes. Por ello, asisto de propia voluntad e iniciativa asumiendo íntegramente los riesgos y consecuencias derivadas de mi participación. • Permito el libre uso de mi nombre y cualquier imagen en cualquier publicación o medio de comunicación tomadas durante la actividad. • Eximo a la organización, directores del evento, colaboradores, patrocinadores y voluntarios de la actividad de cualquier responsabilidad o reclamación por mi parte. Incluyendo cualquier perjuicio o lesión directa o indirecta y casos de muerte.

No es aplicable si el daño o lesión es motivo de la mala acción o dejadez por parte de la organización.

- Dispongo de capacidad física, destreza técnica y recursos de supervivencia suficientes como para garantizar mi propia seguridad, bajo las condiciones de autonomía en las que se desarrolla la prueba. Igualmente, dispongo del material deportivo y de seguridad exigido por la Organización y garantizo que se encuentra en buen estado, está homologado, utilizarlo adecuadamente y lo llevaré encima durante toda la competición.

- Acepto y me comprometo a cumplir las normas y protocolos de seguridad establecidos por la Organización para la actividad, así como a mantener un comportamiento responsable que no aumente los riesgos para mi integridad física o psíquica. Seguiré las instrucciones y acataré las decisiones que tomen los responsables de la Organización en temas de seguridad. Conozco que la entidad organizadora, se reserva el derecho de admitir o no a algún participante, aun habiendo abonado los derechos de suscripción que me serían devueltos en caso de no ser admitido.

- Me comprometo a seguir las pautas generales de respeto al medio ambiente: a) Transitar con prudencia por el camino marcado para la actividad. b) No producir alteraciones en los procesos y en el funcionamiento natural de los ecosistemas. c) No deteriorar los recursos, geológicos, culturales o, en general, del paisaje. d) Sortear o evitar las zonas medio ambientalmente sensibles. e) Realizar las necesidades fisiológicas en los lugares adecuados. f) No verter ni abandonar objetos o residuos sólidos o líquidos fuera de los lugares habilitados usualmente para la recogida de los mismos. Los organizadores se reservan el derecho de cambiar o modificar cualquier información referente a la actividad o cancelar la misma por causas de fuerza mayor, publicándolo en la web oficial: <https://lpgc.explora8.com/>